



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/36/556
29 septiembre 1981
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Trigésimo sexto período de sesiones
Temas 4 y 116 del programa

ELECCION DEL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL

INFORME DEL COMITE ESPECIAL PARA MEJORAR LA EFICACIA
DEL PRINCIPIO DE LA NO UTILIZACION DE LA FUERZA EN
LAS RELACIONES INTERNACIONALES

Carta de fecha 25 de septiembre de 1981 dirigida al Secretario General por el
Representante Permanente del Iraq ante las Naciones Unidas

Cumpliendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de referirme a la carta de fecha 18 de septiembre de 1981, que le dirigió el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente del Irán y a su anexo, el comunicado del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Irán de fecha 17 de septiembre de 1981.

Desearía señalar en primer término que el Presidente iraquí de la Asamblea General en el trigésimo sexto período de sesiones fue elegido para su elevado puesto con estricta sujeción al procedimiento democrático consagrado en el reglamento. Evidentemente, es imposible esperar que el Gobierno del Irán, que está en guerra con su propio pueblo, crea en las tradiciones democráticas, y menos aún que las practique.

En el comunicado del Ministerio de Relaciones Exteriores del Irán se intenta confundir la cuestión repitiendo los mismos manidos cargos y acusaciones contra el Iraq. Mi gobierno ha refutado en muchas ocasiones, dentro y fuera de las Naciones Unidas, esos cargos y acusaciones. Ha quedado establecido fuera de toda duda que los gobernantes del Irán iniciaron el 4 de septiembre de 1980 la actual guerra de agresión contra el Iraq, continúa librándola y persisten en su negativa a acatar los principios de la Carta para solucionar por medios pacíficos la controversia que ellos crearon. A este respecto, el Gobierno del Irán no sólo se negó a cooperar de manera positiva con el representante del Secretario General para alcanzar un arreglo justo y honorable de la controversia, sino que también frustró los esfuerzos análogos del Movimiento de los Países no Alineados y la Organización de la Conferencia Islámica. El Iraq, que está ejerciendo su legítimo derecho de

defensa propia de conformidad con la Carta y el derecho internacional general, continuará procurando lograr un arreglo justo y honorable del conflicto, en colaboración con los órganos internacionales interesados.

Es interesante observar que el Irán e Israel fueron los únicos en unirse para hacer caso omiso de las tradiciones democráticas de la Asamblea General. En realidad, esto no es sorprendente, dada la cooperación militar del Irán e Israel en la agresión contra el Iraq. En el documento A/36/518 ya se han presentado a la Asamblea sólidas pruebas en ese sentido.

Le agradeceré que tenga a bien hacer distribuir la presente carta como documento de la Asamblea General, en relación con los temas 4 y 116.

(Firmado) Salah Omar AL-ALI
Representante Permanente
